



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA ADMISIÓN O EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Nº 2024-25/41/17, "CC-309, ACCESO DESDE N-521 A EL PINO Y CC-313, DE SALORINO A LÍMITE CON BADAJOZ: REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN**

Preside:

D. Pablo Miguel López Sánchez, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D. Francisco José Márquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.

D. Francisco Javier Sánchez Trenado, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: D<sup>ª</sup> Ana Gómez Sánchez, Técnico de Administración General adscrita al Servicio de Planificación.

En Cáceres, a 14 de agosto de 2024, siendo las 10:45 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la admisión o exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **2024-25/041/017, "CC-309, ACCESO DESDE N-521 A EL PINO Y CC-313, DE SALORINO A LÍMITE CON BADAJOZ: REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME" EN PROVINCIA**, con un presupuesto de 420.000,00 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

En primer lugar, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018) una vez calculadas las ofertas incursas en baja desproporcionada, fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de la correspondiente justificación.

Respecto al licitador SEBASTIÁN SEVILLA NEVADO, S.L.U. sí formuló su justificación, y trasladada a los Servicios Técnicos provinciales, fue emitido informe por el empleado público D. Victor Manuel Gutiérrez López, resultando propuesto para exclusión por no resultar suficientemente justificada su oferta, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador **ASFALTOS LOS SANTOS, S.A**, con una puntuación total de 100 puntos, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.



A la vista de los resultados así como el ANEXO I adjunto, y de conformidad con la Cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esta Mesa de Contratación formula la siguiente

**PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

PRIMERO.- Excluir la oferta del licitador SEBASTIÁN SEVILLA NEVADO, S.L.U., por no resultar suficientemente justificada, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

SEGUNDO.- Adjudicar, el contrato de obra nº **2024-25/041/017**, denominada "**CC-309, ACCESO DESDE N-521 A EL PINO Y CC-313, DE SALORINO A LÍMITE CON BADAJOZ: REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME**" EN PROVINCIA al licitador **ASFALTOS LOS SANTOS, S.A (CIF.- A06136154)** por un presupuesto de 269.950,00 € (I.V.A. excluido) que equivale a la cantidad total (I.V.A. al 21% incluido) de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS €, por ser su oferta de 100 puntos la más ventajosa en el presente procedimiento, de conformidad con las normas que rigen la licitación.

TERCERO.- En el caso de que en el plazo otorgado al efecto el licitador propuesto como adjudicatario no presente la documentación requerida, se propone adjudicación a favor del siguiente licitador con mejor puntuación.

Es cuanto se eleva al Órgano de Contratación.

Y siendo las 10:55 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ANEXO I: VALORACION CRITERIOS DE ADJUDICACION OBRA Nº 2024-25/41/017 "CC-309, ACCESO DESDE N-521 A EL PINO Y CC-313, DE SALORINO A LIMITE CON BADAJOZ: REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME" EN PROVINCIA,**

**Empresas licitadoras 10**

PRESUPUESTO TIPO:		420.000,00	VALORACIÓN POR CRITERIOS				PUNTUACIÓN Y ORDEN		
LICITADORES	OFERTAS ECONOMICAS	BAJA	OFERTAS POR:		ECONÓMICA	GARANTÍA	ORDEN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL	ORDEN FINAL
			Bi	GARANTIA (MESES)					
1	SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A. (SENPA, S.A.)	363.000,00	13,57	24	54,94	10,00	10	<b>64,94</b>	10
2	AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S. L.	335.998,85	20,00	24	80,97	10,00	6	<b>90,97</b>	6
3	<b>ASFALTOS LOS SANTOS, S.A</b>	<b>326.639,50</b>	<b>22,23</b>	<b>24</b>	<b>90,00</b>	<b>10,00</b>	<b>1</b>	<b>100,00</b>	<b>1</b>
4	GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	335.109,50	20,21	24	81,82	10,00	5	<b>91,82</b>	5
5	GOSADEX, S.L.	327.063,00	22,13	24	89,60	10,00	2	<b>99,60</b>	2
6	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	333.866,41	20,51	24	83,04	10,00	4	93,04	4
7	MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX)	342.430,00	18,47	24	74,78	10,00	7	<b>84,78</b>	7
8	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	359.646,00	14,37	24	58,18	10,00	9	<b>68,18</b>	9
9	AGLOMERADOS ARAYA, S.L.	327.305,00	22,07	24	89,35	10,00	3	<b>99,35</b>	3
10	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	352.716,00	16,02	24	64,86	10,00	8	<b>74,86</b>	8